

ORDENANZA 186-64

ORDENANZA N° 186.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR, SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1°: APROBARE en todas y cada una de sus partes el Decreto dictado por el Departamento Ejecutivo el 24 de septiembre de 1964, por el que se declara a la firma " HUGHES TOOL COMPANY S.A." acogida a la Ordenanza N° 22/60.-

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

----- DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO. I

Queda registrada bajo el N° 186.-

Saúl J. Olivera
Secretario H.C.D.

José M. Casanova
Presidente H.C.D.